



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 409/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Santiago Fabián MIÑO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrónica de Potencia, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de agosto de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 409/2018 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 409/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y convalidar la aprobación de la asignatura Electrónica de



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Potencia, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Santiago Fabián MIÑO,
Legajo N° 12102, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1353/2019

